

Presentes
 Presidente
 Cigüena
 Lacasa

Sesión 89ª

Día 31 de Octubre de 1904

Ruiz de los Llanos
 Zubizar

Abierta la sesión a las 2 p.m. se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar:

Expt 4765-C. 4º Ayudante de la escuela superior de varones B. del C.E. 4º, a la maestra normal, Sta Eula Agustina Baz. en reemplazo del Sr. José A. Fernandez, que pasó a otro puesto y dentro de las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, siendo entendido que no le corresponde percibir haberes durante las vacaciones próximas.-

" 4760- Y Secretario Técnico de la Inspección de la Capital, al Profesor Normal, Sr. Lorenzo C. Berge, con la asignación mensual de \$ 250.-

" 4756- Y Encargado Escolar suplente en Chos. Malal, al Sr. Ramón D. Córdoba.-

Subreceptor de la escuela militar que funciona en el Regimiento 3º de Ingenieros, al Sr. Abel Baquicé.-

" 4834-C. 21º Ayudante de la escuela superior de varones A. del C.E. 21º, en las condiciones del Acuerdo de fecha 27 de Abril ppdo, a la maestra normal, Sta Maria R. Pelegata, la que no percibirá los haberes de los meses de vacaciones, y en reemplazo de la Sta Ana Maria Peijo, que renunció.-

- Expt 4764-66. Profesor de Dibujo, de la escuela n° 1 del C. B. 6°; a la Sra Emilia Croller, en reemplazo de la Sra Herminia C. de Perez, que falleció y que desempeñaba la cátedra de Labores, siendo entendido que no le corresponden los haberes de los meses de las vacaciones próximas.
- " 4635-13 Subreceptor de la escuela del Batallón del Tren, en el Cuartel de Linces, al Sr. Emilio Kiera.
Declarar cesante al Despachante de Cargas de la Capital, Sr. Julio Gutiérrez Saenz.
- " 4812-0 De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda, manifestar al Abogado Dr. Bengoalea que este Consejo ha visto complacido el resultado del juicio sucesorio de la Sra Angela Alzaga de Legama, por haber satisfecho los \$ 278.345.38¢, que corresponden al Tesoro de las Escuelas, merced a la solícita intervención del mismo Abogado y del procurador Granillo Rosse.
- Autorizar
- " 4747-6 A la Contaduría para mandar imprimir por la casa Jacobo Reuser, los libros de Contabilidad y trámite que sean necesarios para el ejercicio de 1905.
- " 4744-6 Al Director de la Estadística para mandar encuadernar las planillas existentes en su oficina.
- " 4472-611 Al C. B. 11°, para invertir del fondo de matriculas, hasta la suma de \$ 300, en los gastos que origine la mudanza de la escuela n° 4 de su dependencia.

cia, á su nuevo local Santiago del Estero 741, debiendo oportunamente rendir cuentas de dicha inversión.

Expte 4734-C Al Sr Presidente de este Consejo, para renunciar la donación con cargo de edificar que le hiciera la Municipalidad de la Capital, del terreno de la calle Belgrano y Paseo Colón, aceptándola sin cargo, á cuyo efecto y de acuerdo con lo manifestado por la Oficina Judicial, se dirigirá nota á la Intendencia Municipal pidiéndole se sirva hacer pura y simple la referida donación.

" 4224-C Aceptar las denuncias de bienes vacantes formuladas por los Señores Juan B Goretta y Amador Gras, respectivamente, á quienes se les asigna como única retribución el 20% sobre el importe líquido que ingrese al Tesoro de las Escuelas.

Mandar pagar:

" 4811-C Las planillas de sueldos, alquileres y otros gastos por el mes de la fecha, correspondientes al personal docente de las escuelas de los Cercos Nacionales, marina y guarnición, que importan la suma de $\$ 33.542'00\phi$

" 4321-M A la orden del Sr. Agustín Montes de Oca, importe de sus haberes por Agosto y 13 días de Setiembre como ayudante de la escuela de Coay, la suma de $\$ 132'00\phi$

" 4531-A A la orden del C. C. de Hospitales, importe de fletes por

transporte de cíviles escolares, la suma de ₡ 12'00¢
 Exp 4566-0 A los procuradores de este Consejo, importe de sus honorarios, la suma de ₡ 1595 en la siguiente forma:

Al Sr. Tolano Granillo Posse	₡ 510'00¢
" " Florentino del Castillo	" 465'00 "
" " Antonio M. Progne	" 450'00 "
" " José F. de Cavalía	" 170'00 "
" 4383-2 A "Cubuna", por publicacion de cuentas	" 300'00 "

" 1127-6y Lebrae orden de pago a favor del Consejo de Educacion de Tucumán, importe de la subvención nacional correspondiente al saldo del segundo trimestre del corriente año y anticipo del trimestre subsiguiente, la suma de ₡ 48.571'43¢
 agregado

Aceptar como resolución la parte pertinente del dictamen de la Comisión Didáctica que dice así:

1º- Que se nombre un Secretario técnico de la Inspeccion de Escuelas de la Capital, con el sueldo mensual de ₡ 250, a contar desde el 1º de Noviembre.

2º- Que se comisione a los Inspectores Generales de las escuelas de la Capital, Territorios y Provincias para que presenten un proyecto de Reglamento que comprenda en sus disposiciones a las tres reparticiones y establezca reuniones anuales de ellos y de los inspectores técnicos o seccionales que esten bajo su dependencia.

3º Que el Inspector General de la Capital

en unión con los otros dos mencionados formule el programa de la primera reunión de inspectores que se verificará en el mes de Enero del año entrante, y lo someta á la aprobación del Consejo.

4º Que el Inspector General de la Capital, consultando á los inspectores especiales que ha creado la ley del presupuesto y presta ya, gratuitamente sus servicios en las escuelas, formule el programa de los cursos temporarios, de música y dibujo que se darán en el mes de Enero á los profesores de esas asignaturas por los profesores respectivos; y los de gimnasia y economía doméstica á que deberían asistir los directores y maestros de todas las escuelas públicas. La enseñanza de la caligrafía, aunque ella no tenga aún el Inspector especial que necesita, como no lo tiene el trabajo manual, debia formar parte de estos cursos temporarios porque es tan deconsolador el espectáculo que presentan las clases respectivas como malos los resultados que se obtienen en ellas.

Justificar:

Expt 4060-C.7º Con goce de sueldo, las seis inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Agosto ppdo, la subpreceptora de la escuela superior de niñas del C. 4º Sta Rosario Eguen.

" 4467-C.8º Veinte inasistencias, quince con goce de sueldo, en

que ha incurrido durante el mes de Agosto y Setiembre ultimos, la subpreceptora de la escuela superior B del C.E. 8º: Fra Hermenia I de Panto.

Expt 4492-C. Con goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido en el mes de Setiembre ultimo, la preceptora de la escuela superior de niñas del C.E. 7º: Fra Para Cabosui de Pinedo.

" 4444-C. Con goce de sueldo, las dos inasistencias en que han incurrido durante el mes de Agosto ultimo los maestros Fr. Luis Bengoa y Fra Naciancena I de Bengoa, subpreceptor y ayudante de la escuela nº 6 del C.E. 8º.

" 4421-C. Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Setiembre ppº los siguientes maestros del C.E. 22º: Aida B. de Petillo, 7; Francisca Muniz, 3½; Antonia H. Lubin, ½; Luisa del Mazo, 4 y Maria B de Martinez, 2.

" 4247-C. Con goce de sueldo, las inasistencias en que han incurrido durante el mes de Agosto ppº las siguientes empleadas del C.E. 14º: Juana I de Rack, 1; Helena Suarez, ½; Corina Robredo, ½; Ceodolina Hernandez, 1; Ygnacia I de San Martin, 1½ y Angela Chiappe, 2.

" 4406-C. Conceder licencia por ocho dias, sin goce de sueldo, al preceptor de la escuela nº 5 del C.E. 12º Fr. Domingo Gonzalez Costa, justificándole, al mismo tiempo, con goce de sueldo, las

quince inasistencias en que ha incurrido durante el mes de Setiembre último.

Prorrogar:

Expt 2966-E4 Por un mes más, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la ayudante de la escuela "Rivadavia", Sta Maria Catrén, debiendo continuar como suplente la Sta Catalina Filippone.

" 4414-E1 Por dos meses más, sin goce de sueldo, la licencia concedida a la subreceptora de la escuela superior de niñas del E.E. 1º, Sta Rosa C. Muzzio; y aceptar como suplente a la maestra normal, Sta Asunción Barroqui. No habiendo más asuntos de que tratar se levantó la sesión siendo las 5 p.m.

Luciano Vazquez

[Signature]

Sesión 90ª

Día 4 de Noviembre de 1904

Presentes

Presidente

Gigena

Lacasa

Ruiz de los Rios

Zubizar

Abierta la sesión a las 2 p.m se leyó y aprobó sin observación el acta de la anterior.

En seguida el H. Consejo resolvió:

Nombrar: